

Oficio Nro. SGDPN-DRCPN-2022-1311
Quito, 21 de julio del 2022.

**Asunto: REGISTRO DE INCLUSIÓN Y REGISTRO DE DIRECTIVA DE LA
COMUNIDAD KICHWA “LLAKIK RUNA” DE YURALPA DERECHA.**

Señor.

Dary Aguinda Alvarado.

PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES KICHWAS DE NAPO.

De mi consideración:

En atención al requerimiento ingresada en la Secretaría de Gestión Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, mediante trámite Nro. SGDPN-SGDPN-2022-2102-E, de fecha 08 de julio de 2022, ingresa el trámite de subsanación del oficio Nro. SGDPN-DRCCPN-2022-475, que fue emitido el 01 de abril del 2022 por la Secretaría de Gestión Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, mediante el cual, de la **COMUNIDAD KICHWA “LLAKIK RUNA” DE YURALPA DERECHA**, (Expediente 15-184), solicitó el Registro de inclusión de nuevos socios y el registro de la Consejo de Gobierno.

RESOLUCIÓN Nro. SGDPN-DRCPN-2022-414

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 29 del 24 de mayo de 2021, suscrito por el Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendoza, decreta: *“Art. 1.- Créase la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera. Estará dirigida por un secretario con rango de ministro de Estado, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y será de libre nombramiento y remoción del presidente de la República.”*

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 186, del 07 de septiembre del 2021, el señor Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendoza, dispuso que la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades tendrá atribución para gestionar y otorgar la personería jurídica, registro y demás actos administrativos de comunas, comunidades pueblos, nacionalidades, así como de fundaciones y organizaciones sin fines de lucro de los pueblos y nacionalidades. El registro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación.

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 de 27 de octubre 2017, se expidió el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, que tiene por objeto regular, simplificar y racionalizar los requisitos para el otorgamiento de personalidad jurídica a las organizaciones sociales ciudadanas.

Qué, mediante Resolución Nro. SGDPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, el Secretario Eco. Luis Alberto Pachala Poma de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades, Resuelve: *“Art. 1.- Delegar a el/la directora/a de Registro*

y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y nacionalidades la suscripción de acuerdos y/o resoluciones y demás actos administrativos que sean necesarios para los trámites de aprobación de personalidad jurídica de organizaciones sin fines de lucro relacionada con la materia de Nacionalidades y Pueblos; así como, para la reforma y codificación de estatutos, disolución y liquidación, cuyo ámbito de acción corresponde a las competencias transferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades mediante los Decretos Ejecutivos número 29 y 186 emitidos por el Presidente Constitucional de la República.”

Según la documentación que reposa en el Archivo de Organizaciones de Nacionalidades y Pueblos, de la **COMUNIDAD KICHWA “LLAKIK RUNA” DE YURALPA DERECHA**, obtuvo personería mediante Acuerdo Nro. 1414 de 13 de abril del 2009, otorgado por la Secretaría Nacional Ejecutiva del Consejo Nacionalidades y Pueblos del Ecuador ex CODENPE, con domicilio en la Parroquia Puerto Napo, Cantón Tena, Provincia de Napo.

Respecto a su solicitud de la inclusión de miembros, se anexa la nómina de veintiséis (26) socios de acuerdo a la Acta de la Asamblea del 13 de abril del 2022 de la **COMUNIDAD KICHWA “LLAKIK RUNA” DE YURALPA DERECHA**.

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. DE CEDULA
1	AGUINDA CERDA FLAVIO WIMER	1501167801
2	AGUINDA CERDA KLIDER LEONIDES	1501190852
3	AGUINDA CHONGO ROGEL PAUL	1501240715
4	AGUINDA GREFA MACARENA IMELDA	2200445571
5	ALVARADO TANGUILA VERONICA ROSALINA	1600373342
6	ANDI CERDA FAUSTO EFRAIN	1500548274
7	ANDI GREFA DIGNA MARIBEL	1501191256
8	ANDI GREFA RIGOBERTO RODRIGO	1501191389
9	ANDI SIQUIHUA JAIME ELIAS	1500802218
10	ANDY AGUINDA HENRY DARWIN	1501191827
11	CERDA TANGUILA RUDI JUDITH	1501192528
12	CERDA TANGUILA WATER RONAL	1500964828
13	GREFA ANDY JOSE WILIAM	1501191496
14	GREFA GREFA EDGAR FAVIO	1501050676

15	GREFA GREFA JAIRO JEFFERSON	1501259525
16	GREFA SHIGUANGO JOHANA ARACELY	1501211179
17	GREFA SHIGUANGO LUCIA JANETH	2200140008
18	HUATATOCA GREFA INES CARMEN	1500628761
19	HUATATOCA GREFA JORGE ALBERTO	1501072810
20	HUATATOCA GREFA SILVERIO HUMBERTO	1501072928
21	LUCUY GREFA ADRIANA GINA	1500986524
22	SHIGUANGO DAHUA ROSA IRENE	1501301160
23	TAPUY AGUINDA FREDY GERARDO	1500836182
24	TAPUY AGUINDA LUIS ALONSO	1500498728
25	TAPUY CERDA SISA AYMARA	1500978950
26	TAPUY HUATATOCA CARMEN SILAMID	1501063745

Nacionalidades ha efectuado la revisión y el análisis pertinente, verificó que la documentación presentada para el registro de la referida directiva se encuentre completa y cumple con los requisitos y condiciones establecidos en toda la normativa vigente y aplicable para el registro de directivas de organizaciones sociales.

Con estos antecedentes, se procede a registrar el Directorio de la **COMUNIDAD KICHWA “LLAKIK RUNA” DE YURALPA DERECHA**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16,17 del Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 de 23 de octubre de 2017, conforme lo descrito en el Acta de la Asamblea de 13 de abril del 2022, para el período comprendido entre 13 de abril del 2022 hasta 12 de abril del 2024.

En uso de sus atribuciones conferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades mediante Decretos Ejecutivos Nro. 029 del 24 de mayo de 2021, Nro. 186 del 07 de septiembre de 2021; y, la Resolución Nro. SGDPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, la Dirección de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades.

RESUELVE:

PRIMERO. - Registrar e inscribir de la **COMUNIDAD KICHWA “LLAKIK RUNA” DE YURALPA DERECHA**, de acuerdo al detalle del cuadro que a continuación se desprende.

PERIODO DEL 13 DE ABRIL DEL 2022- 19 DE ABRIL DEL 2024.

DIGNIDADES	APELLIDOS Y NOMBRES	Nro. CEDULA
PRESIDENTE	CERDA SHIGUANGO PABLO FERNANDO	1500651201

VICEPRESIDENTE	ANDY AGUINDA LIVIO GERMAN	1500947286
DIRIGENTE DE ACTAS Y COMUNICACIONES	AGUINDA CERDA HUGO ROLANDO	1500978315
DIRIGENTE DE ECONOMIA Y FINANZAS	AGUINDA SHIGUANGO LILIA ANDREA	1501208571
DIRIGENTE DE TERRITORIO, RECURSOS NATURALES, MEDIOAMBIENTE	GREFA AGUINDA FAVIO CESAR	1500306731
DIRIGENTE DE EDUCACIÓN JUVENTUD Y DEPORTE	ANDY SIQUIHUA JORGE JUAN	1500852841
DIRIGENTE DE LA MUJER, FAMILIA Y SALUD INTEGRAL	GREFA TAPUY CARLOTA	1500306723

SEGUNDO. - Reconocer las actuaciones legales del Directorio de la **COMUNIDAD KICHWA “LLAKIK RUNA” DE YURALPA DERECHA**, por el período de DOS años, **DEL 13 DE ABRIL DEL 2022 A 12 DE ABRIL DEL 2024**.

TERCERO. – Incluir a los miembros de la **COMUNIDAD KICHWA “LLAKIK RUNA” DE YURALPA DERECHA**, de veintiséis (26) socios incluidos de acuerdo al Acta de la Asamblea del 13 de abril del 2022.

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. DE CEDULA
1	AGUINDA CERDA FLAVIO WIMER	1501167801
2	AGUINDA CERDA KLIDER LEONIDES	1501190852
3	AGUINDA CHONGO ROGEL PAUL	1501240715
4	AGUINDA GREFA MACARENA IMELDA	2200445571
5	ALVARADO TANGUILA VERONICA ROSALINA	1600373342
6	ANDI CERDA FAUSTO EFRAIN	1500548274
7	ANDI GREFA DIGNA MARIBEL	1501191256
8	ANDI GREFA RIGOBERTO RODRIGO	1501191389
9	ANDI SIQUIHUA JAIME ELIAS	1500802218
10	ANDY AGUINDA HENRY DARWIN	1501191827
11	CERDA TANGUILA RUDI JUDITH	1501192528
12	CERDA TANGUILA WATER RONAL	1500964828
13	GREFA ANDY JOSE WILIAM	1501191496
14	GREFA GREFA EDGAR FAVIO	1501050676

15	GREFA GREFA JAIRO JEFFERSON	1501259525
16	GREFA SHIGUANGO JOHANA ARACELY	1501211179
17	GREFA SHIGUANGO LUCIA JANETH	2200140008
18	HUATATOCA GREFA INES CARMEN	1500628761
19	HUATATOCA GREFA JORGE ALBERTO	1501072810
20	HUATATOCA GREFA SILVERIO HUMBERTO	1501072928
21	LUCUY GREFA ADRIANA GINA	1500986524
22	SHIGUANGO DAHUA ROSA IRENE	1501301160
23	TAPUY AGUINDA FREDY GERARDO	1500836182
24	TAPUY AGUINDA LUIS ALONSO	1500498728
25	TAPUY CERDA SISA AYMARA	1500978950
26	TAPUY HUATATOCA CARMEN SILAMID	1501063745

TERCERO. - La veracidad de los datos emitidos en este registro es de responsabilidad de sus dirigentes, de comprobarse falsedad en los mismos, la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente resolución.

Particular que comunico para los fines correspondientes, al correo electrónico comunidadllakikruna@gmail.com / TLF: 0997374012

Dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 21 días del mes de julio de 2022.

Comuníquese y regístrese.



Firmado electrónicamente por:
MANUEL JESUS
CHIGUANO
CUCHIVE

Lcdo. Manuel Jesús Chiguano Cuchive
**DIRECTOR DE REGISTRO DE COMUNIDADES, NACIONALIDADES,
FUNDACIONES Y ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO (E)**